



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Pilar Ruiz Juanes-Cuartero, Pilar Ortega Ruiz, Rosa Ortega Ruiz, Carlos Ortega Ruiz, Raquel Ortega Ruiz y Susana Ortega Ruiz.

Corriente de la que se deriva: Río Tajo.

Clasificación del uso: Riegos.

Caudal máximo concedido (l/s): 37,60.

Volumen máximo anual (m³/ha): 8000.

Potencia instalada (Kw): 4,125.

Superficie regable (ha): 37,5764.

Lugar, término municipal y provincia: Finca "Los Arenales", término municipal de Añoover de Tajo (Toledo).

Título del derecho: Prescripción. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 13 de julio de 1964. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de enero de 1999.

Causa de extinción: El incumplimiento de la condición 3.ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de enero de 1999, de transferencia del aprovechamiento, al haberse comprobado que han variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, la identidad del titular, la superficie de riego, la potencia del equipo de impulsión y como consecuencia, las necesidades de agua, caudales y volúmenes a derivar.

Referencia del expediente: E-0107/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 19 de noviembre de 2019.-La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-6422